

SAC-00736-2024

San José, 25 de Abril de 2024

Señores(as):
Osvaldo Vega Madriz

Referencia : ACUERDO 9837-I DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 23/04/2024. Designación de secretario ad hoc. Moción de la Sra. Presidente. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9837, artículo I del 23 de abril del 2024, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

En ausencia de la directora Mercedes Campos, la señora presidente, **Licda. Mónica Araya Esquivel**, mociona para designar como secretario “ad hoc” de la presente sesión al director Juan Ignacio Mata Centeno.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO QUE:**

Es de recibo la moción de la señora presidente, según los términos que constan en el presente artículo:

ACUERDA:

Designar como secretario “ad hoc” de la presente sesión al director Juan Ignacio Mata Centeno.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas
Alex Alberto Díaz Morera

cc: Hermann de la Fuente Ortiz, Maribel Jiménez Carmona, Andreina Vargas Gutiérrez, Irene Castro Hernández, Mónica Araya Esquivel

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 25/04/2024 10:31:34 AM